Expediente: **58/2022 03-00006029-0**
Carátula: **REINOSO, ARIEL MARCELO S/ SUCESION AB INTESTATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL**
Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**
Fecha Depósito: **11/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REINOSO, CELIA GISEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL

CIVIL N° 4

ACTUACIONES N°: 58/2022 03-00006029-0

H1080910000767

SENTENCIA INTERLOCUTORIA N.°: 18

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de noviembre de 2026.

Y VISTOS:

Estos autos, Expte. N° **058/22**, caratulados: **"REINOSO, Ariel Marcelo s/Sucesorio Ab-Instestato"**, traídos a despacho para resolver;

CONSIDERANDO: Que,

Mediante actuación N.° 230389/26, se presenta Celia Gisel Reinoso con el patrocinio letrado de la Dra. Claudia Florencia Varela, y solicita que se adjudique a su favor el vehículo automotor marca FORD, dominio KWY912, que integra el acervo hereditario de la presente sucesión.

Seguidamente, en actuación N.° 149981/26, se llama autos para resolver.

Entonces, y a fin de dilucidar la cuestión traída a resolver, cabe volver la mirada a las constancias de autos para determinar si se encuentran cumplidos todos los requisitos de ley, a fin de hacer lugar a la adjudicación peticionada.

Así tenemos que, a fs. 45/45 vta, obra Sentencia Interlocutoria N.° 353, del 29/11/22, mediante la cual se declara heredera del causante a su hija, Celia Gisel Reinoso.

Que, mediante actuación N° 84398/24, se adjunta el informe de dominio pertinente, del que surge que el vehículo en cuestión se encuentra registrado a nombre del causante, Ariel Marcelo Reinoso (100%). Asimismo, en actuación N.° 124127/25 acompaña la valuación fiscal del vehículo.

En consecuencia, y por todo lo aquí expuesto, entiende la suscripta que se encuentran cumplidos los recaudos necesarios para ordenar la adjudicación solicitada, a favor de Celia Gisel Reinoso.

Por todo ello,

RESUELVO:

I) ADJUDICAR a **CELIA GISEL REINOSO** (DU N° 38.203.236, CUIL/CUIT 27-38203236-0), el bien automotor marca FORD, modelo FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, tipo SEDÁN 5 PUERTAS, chasis marca FORD, número 3FADP4FJ6CM147628, motor marca FORD, número CM147628, año 2012, dominio KWY912, conforme lo expuesto en los considerandos.

II) Líbrese oficio al Registro de la Propiedad del Automotor N° 1, a fin de que tome razón de la presente adjudicación.

III) Certifíquense por Secretaría las copias pertinentes, todo previo pago del seis por mil (6 %o) de la valuación actualizada del bien en cuestión.

IV) Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Actuación firmada en fecha 10/11/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ María Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264335278

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.